



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00062507- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Jonás Martin LOPEZ (DNI. 36.912.410), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Endocrinología de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el docente responsable de la asignatura;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante Jonás Martin LOPEZ (DNI. 36.912.410) una prorrogar la regularidad de la asignatura Endocrinología, hasta la segunda fecha de la época de examen de Julio 2023 (incluida), atento a lo aconsejado por el profesor responsable de la asignatura. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

LO/mgos

